



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

OCTAVA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
POLOTITLÁN, MEXICO.

En el Municipio de Polotitlán, Estado de México: siendo las DIEZ horas del día VEINTITRÉS del mes de Junio del año 2022. Con fundamento en los Artículos 1,3,5,6,7,15,35, y 143 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Mexico, Artículos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, y 4.8 del Reglamento de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y demás aplicables en las Leyes de la materia; se reunieron en el Salón Nicolás Legorreta ubicado en el Palacio Municipal de Polotitlán, Estado de México: los CC. LIC. LILIBETH RESENDIZ ROMERO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. C. MIGUEL ALONSO CANO CAMBEROS TITULAR DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVO MUNICIPAL O EQUIVALENTE, LIC. LUIS ANGEL RESENDIZ MORALES, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

En uso de la voz la LIC. LILIBETH RESENDIZ ROMERO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA agradeció la presencia de los integrantes del comité de Transparencia.

En seguimiento del desahogo del orden del día, previa consulta a los miembros del Comité, por unanimidad, se aprueba el orden del día conforme a lo siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación del quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis del comité de transparencia en solicitud de información y datos personales presentados el(a), C. TERESA GUTIERREZ LUNA TITULAR DE DESARROLLO ECONOMICO con fecha de 06 del mes de Junio del presente año.
 - A. Solicitud a través del sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en el que se analizara la declaratoria en Versión Pública por tratarse información confidencial.
 - A.1 Folio de la solicitud 00085/POLOTI/IP/2022.
4. Clausura de la sesión.

En desahogo del punto número 3. Análisis del comité de transparencia en solicitud de información de datos personales



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

A.1 Solicitud del portal de transparencia (SAIMEX) en el que se analizara la declaratoria de información confidencial de la información solicitada

Modalidad de entrega

- A través de SAIMEX

Descripción clara de la información

Solicito de forma clara y precisa los siguientes datos respecto al Comité Municipal de Dictamen de Giro. 1. Solicito el dato específico de la fecha en que se instaló el Comité Municipal de Dictamen de Giro y copia del Acta de instalación. 2. Solicito de Forma clara y precisa la fecha en que se publicó en la gaceta municipal el Reglamento del Comité Municipal de Dictamen de Giro y una copia del mismo. 3. Solicito de forma clara y precisa el número de solicitudes recibidas o en proceso de recepción para unidades económicas de medio impacto desde el 01 de enero de 2022 a la fecha. 4. Solicito de forma clara y precisa el número de solicitudes recibidas o en proceso de recepción para unidades económicas de alto impacto desde el 01 de enero de 2022 a la fecha. 5. Solicito de forma clara y precisa el número de dictámenes emitidos desde la instalación del Comité Municipal de Dictamen de Giro a la fecha. 6. En caso de no haber emitido la reglamentación correspondiente, solicito el estatus actual del mismo fundado y motivado. 7. ¿En caso de que el Comité Municipal de Dictamen de Giro no se haya instalado, solicito de forma clara y precisa el motivo por el cual no se ha instalado dicho comité, y que detallen entonces como están regularizando a los giros de alto y medio impacto?

ARGUMENTOS

Rubro de contenidos en la acta de dictamen de giro de datos del representante empresarial	Motivación	Fundamentación
Nombre completo	Se tiene que testar nombre completo dado que es un conjunto de datos personales que únicamente conciernen a el titular	<i>Con fundamento en los Artículos 1,2,3,5,6,7,15,35,43 y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</i>
Firma	Se tiene que testar la firma dado que es un conjunto de datos personales que le conciernen a el titular	Artículo 116 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Acuerdo 1: Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se confirma por unanimidad de votos para clasificar como información confidencial en los puntos de requisición de la acta de dictamen de giro del representante empresarial, Con fundamento en los Artículos 1,2,3,5,6,7,15,35 y 143 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.


4. Clausura de la sesión

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se dio por concluido el presente acto a las ONCE horas con VEINTE minutos del día que fue iniciada, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal las y los servidores públicos que en esta Intervinieron.

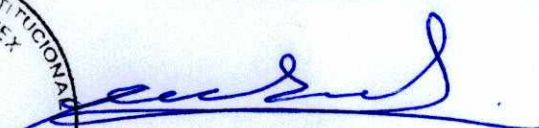



**LIC. LILIBETH RESENDIZ ROMERO
TITULAR DE TRANSPARENCIA**




**C. MIGUEL ARONSO CANO CAMBEROS
TITULAR DE AREA COORDINADORA DE
ARCHIVO MUNICIPAL O EQUIVALENTE**




**LIC. LUIS ANGEL RESENDIZ MORALES
CONTRALOR MUNICIPAL**

